

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5652.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
(Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.Fuera de Córdoba.

DOMINGO 6 DE JUNIO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion oficial.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Terminada la obra que el país encomendó a la sabiduría de las Cortes constituyentes, producto legítimo del sufragio universal, el Poder ejecutivo ha acordado que el Domingo próximo seis del actual se verifique en toda la Península la solemne promulgación del código político que aquellas han discutido y votado en uso de su autoridad soberana.

Acontecimiento tan plausible, que abre a la magnánima nación española horizontes vastísimos en el campo de las conquistas de la filosofía política, no puede menos de ser saludado con júbilo y complacencia por cuantos, asociándose lealmente al movimiento democrático de nuestra época, ven en la nueva constitución la base firmísima del magnífico edificio de las patrias libertades y el soplo que debe impulsar suavemente a España frecuentemente humillada por las demasías de poderes opresores, en el fácil sendero por donde marchan en magnífico concierto aspirando las auras vivificadoras del progreso, los pueblos que aman la justicia y tienen verdadera conciencia de su dignidad y de sus deberes.

Córdoba, que jamás ha negado su concurso y asentimiento a todo lo noble y fecundo, que sabe asociarse generosamente a cuanto pueda determinar una etapa en la escala vastísima de las reformas, no puede escusarse en tan solemne ocasión de manifestar su júbilo, traduciéndolo en manifestaciones públicas que contribuyan a demostrar la importancia del fausto suceso que va a tener lugar y al que indudablemente concederá la patria historia un lugar preferente en sus páginas inmortales.

Penetrado de esta noble actitud, y contando desde luego con el eficaz concurso de todas las autoridades y corporaciones, este Gobierno de provincia, que es el primero a participar de la general alegría por la promulgación de la Constitución democrática de la monarquía española, ha combinado el programa de públicos festejos que mas abajo se detalla, habiendo creído interpretar fielmente los levantados sentimientos del vecindario de esta capital, dando un lugar preferente entre aquellos a los actos de verdadera caridad; que es propio de corazon que laten al calor de esa virtud primordial no olvidar en los momentos de júbilo a cuantos lloran los desdenes de la fortuna, tendiéndoles una mano cariñosa y excitándolos al enjugar sus lágrimas, a asociarse a la pública satisfacción.

Los festejos se ajustarán al siguiente:  
PROGRAMA  
de los festejos con que se solemnizará la promulgación de la Constitución del 1869.

**Día 6.**  
A las 10 de su mañana se cantará un solemne Te-Deum en la Sta. Iglesia Catedral, con asistencia de las Autoridades y corporaciones y de todos los particulares que gusten concurrir a este acto.

La Excm. Diputación provincial dará en este día 6.000 libras castellanas de pan, que serán distribuidas a los pobres en sus respectivas parroquias.

A las 6 de la tarde saldrán del Gobierno civil la Excm. Diputación provincial, Excmo. Ayuntamiento de la capital, comisiones de los Ayuntamientos de toda la provincia, dependencias del Estado, corporaciones y Autoridades, que presidirán el acto con el Sr. Gobernador civil, dirigidas por las compañías de música y tropas de la guarnición, por la calle del Ayuntamiento, Plaza del Salvador, calle de Alfaro y Puerta del Rincon al Campo de la Merced, en cuyo centro y sobre un tablado se leerá por el Secretario del Gobierno civil la Constitución de la Monarquía democrática española; concluido lo cual se declarará promulgada y terminará el acto con el desfile de las tropas y un repique general.

A las 9 de la noche se quemarán diferentes piezas de fuegos artificiales en el mismo campo de la Merced, amenizando el acto una banda de música.

**Día 7.**  
La ilustrada Sociedad del Circulo de la Amistad distribuirá entre los pobres 6.000 libras castellanas de pan.

La misma Sociedad dará una abundante comida a los presos pobres de la cárcel.

La Excm. Diputación provincial repartirá entre las viudas, huérfanos o padres de militares, hijos de esta provincia, muertos por uno y otro bando en la memorable batalla de Alcolea, la cantidad de 4.000 rs.

La misma Corporación ha dispuesto que en este día se dé un almuerzo a los acogidos en los Establecimientos de Beneficiencia de su cargo.

**Día 8.**  
A las 12 del día se repartirán a los pobres, en sus respectivas parroquias, 6.000 libras castellanas de pan que suministra la Excm. Diputación provincial.

A las 5 de la tarde habrá cacahñas en el campo de la Victoria, y la música se situará en el paseo del mismo nombre.

La culta Sociedad del Circulo de la Amistad dará una comida en este día a los acogidos en el Asilo de Mendicidad.

El mismo escogido centro de reunion dará por la noche un baile en sus elegantes salones.

La compañía de zarzuela bufá dará en la tres noches brillantes funciones.  
El Excmo. Ayuntamiento popular de

esta ciudad ha acordado la creación de seis escuelas de adultos dirigidas por los profesores municipales que hoy existen, a los que subvencionará oportunamente.

Asimismo ha acordado crear tres escuelas, dos de niñas y una de niños, en los barrios donde las crea mas necesarias. El Instituto provincial y colegio ad-junto de Ntra. Sra. de la Asuncion, costeará de sus propios fondos los estudios de segunda enseñanza a dos jóvenes pobres de esta provincia que designe la Excm. Diputacion.

La escuela especial de veterinaria costeará el título de reválida al alumno pobre de la provincia que resulte con mas aptitud entre los de su clase en la oposicion que se celebre para optar a esta gracia.

Los Sres. Profesores de la Escuela Normal de maestros han acordado costear las matriculas durante toda la carrera y el título de reválida a la conclusion de la misma, al alumno pobre que en los ejercicios académicos que precedan a su ingreso en el establecimiento, acredite mas aptitud para obtener este beneficio.

Del patriotismo y lealtad de los habitantes de esta ciudad, me prometo que sabrán conducirse en los próximos dias de regocijo con la cordura y sensatez de que en todas ocasiones han dado elocuente testimonio, escitándolos a que concurren a los importantísimos actos que deben celebrarse y a adornar con colgaduras el domingo 6 del actual sus respectivas casas, iluminándolas convenientemente la noche del mismo día.

Córdoba 5 de Junio de 1869.—El Duque de Hornachuelos.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 5 de Junio de 1869.

A las diez del día de mañana se hallarán reunidos en el patio de la Sta. Iglesia Catedral todos los Sres. Jefes y oficiales de la guarnición y reemplazo para asistir al Te-Deum que tendrá lugar con motivo de la promulgación de la Constitución de la nacion.

A las cinco menos cuarto de la tarde del mismo día se volverán a reunir en el Gobierno civil de la provincia para asistir a la lectura del espartado Código y su promulgación.—El Brigadier Gobernador. Grases.—Es copia, El Capitan Srio., Fernando Madariaga.

Administración de Hacienda pública de esta provincia.

Los individuos que componen los gremios que a continuación se expresan, se presentarán; en el día y hora que se señala, en la Administración de Hacienda pública para el nombramiento de sindicos que los representen.

**Día 7 de Junio.**  
Cirujanos, a las 5 de la tarde.  
Agricultores y tasadores, 5 y media idem.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Dicen de Madrid.

Las reuniones que estos dias han celebrado varios progresistas para deliberar sobre la conveniencia ó inconveniencia de que domine en el nuevo gabinete el elemento progresista, no han obedecido, segun se nos ha asegurado por algunos de los asistentes, a ningún sentimiento de exclusivismo de partido, ni de animosidad hácia la fracción democrática, y así lo dejaron consignado en la reunion de anteanoche algunos de los que terciaron en la discusion. El deseo de que el partido progresista conserve en las esferas del poder la preponderancia que por su representación en la cámara creen corresponderte, no puede implicar ni un rompimiento con los demás partidos que han contribuido a la revolucion, ni un exclusivismo que la mayoría de los diputados progresistas rechaza enérgicamente.

El Sr. Casal Riveiro ha contestado desde la cámara portuguesa a las indicaciones hechas por el Sr. Castelar hace pocos dias sobre la posibilidad de la union de España y Portugal bajo la forma republicana, con las siguientes palabras:

«Nadie se hace ilusiones sobre las promesas que vienen de España, porque naturalmente serian cumplidas del mismo modo que en tiempo de Felipe II, y es preciso repetir muy alto que se engañan los monárquicos y los republicanos, pues no queremos incorporar nos ni a la Iberia monárquica, ni a la Iberia republicana. (Aplausos.) No queremos ser el Piamonte de la Peninsula ibérica, porque ni lo consiente el pais, ni la lealtad de nuestros principios.»

Parece que en el plan del Sr. Sedó se propone, entre otras cosas, extinguir la deuda, crear un banco hipotecario, comprar los ferro-carreles y rebajar las contribuciones.

El 45 saldrá de Cádiz el general Caballero de Rodas para Cuba en el vapor correo con objeto de hacer mas rápidamente el viaje.

Dice el Boletín diplomático que se ha hablado estos dias del probable nombramiento del Sr. Ayala para representar a España en Lisboa.

En breve presentará el señor ministro de Fomento a las Cortes el nuevo proyecto de ley sobre aguas.

Hasta el 10 no se embarcará para Cu-

ba el general Caballero de Rodas, y por consiguiente no saldrá de Madrid hasta el lunes ó martes.

Se está organizando con la mayor actividad una nueva expedición de tropa para Cuba.

Los jefes de esta nueva expedición parece que son designados por el general Caballero de Rodas.

A última hora se dice que la nueva expedición a Cuba se compondrá de 5000 hombres.

Escriben de Madrid.

«En breve se llevará a cabo, la disposicion desde hace tanto tiempo reclamada, suprimiendo el cuarto del cartero. El Sr. D. Venancio Gonzalez, que realiza el pensamiento, merece la mas cumplida enhorabuena.

Dicen de Madrid:

Segun las comunicaciones del delegado por este gobierno en Ocaña para practicar diligencias en busca de los restos del autor de la Araucana, don Alonso de Ercilla, resulta que se ha identificado su cráneo, pero no así lo restante de su cuerpo, por estar sepultado con su madre y hermana.

La Epoca dice que el general Reina no ha tenido ninguna disidencia con doña Isabel de Borbon, ni ha marchado a Alemania, sino a Bayona, donde se encuentra.

Parece que dentro de poco llegarán a España unos 800 anglo-americanos con el objeto de establecerse y formar una colonia en nuestro pais. Vienen entre ellos personas tan importantes como el general Lee y otro general que figuró tambien en la última guerra de los Estados Unidos.

Por la via de Nueva York recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 13 del pasado.

El Diario de la Marina publicó a última hora lo siguiente, tomado de una carta de Nuevaitas, fecha 7 del pasado:

«El día 3, y a trece kilómetros de Puerto-Príncipe, todas las hordas que componen el ejército de Camagüey atacaron al brigadier Lesca, que, con la Union, Rey y Aragon, convoyaba diez y nueve carros con mil novecientas cargas de viveres. El fuego duró toda una tarde, y además hubo tres grandes cargas a la bayoneta, que hicieron terribles destrozos en los rebeldes.

Un testigo presencial hace subir el número de muertos a 2000, en lo cual debe haber alguna exageracion, aunque repito que las cargas a la bayoneta fueron terribles. Por nuestra parte hemos tenido treinta y dos bajas, a saber, ocho muertos y veinticuatro heridos. Entre los primeros se cuentan el teniente coronel Maclas, un oficial y seis soldados. Se salvarán casi todos los heridos, pues lo están levemente.

El día 30 de abril próximo pasado y

(12)  
las leyes de su instituto, en cuanto tenga relacion con este.

Art. 21. La nacion española se obliga a mantener el culto y los ministros de la religion católica.

El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesaren otra religion que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 22. No se establecerá ni por las leyes, ni por las autoridades disposicion alguna preventiva que se refiera al ejercicio de los derechos definidos en este título.

Tampoco podrán establecerse la censura, el depósito ni el editor responsable para los periódicos.

Art. 23. Los delitos que se cometan con ocasion del ejercicio de los derechos consignados en este título, serán penados por los tribunales con arreglo a las leyes comunes.

(13)  
Art. 24. Todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instruccion ó de educacion, sin previa licencia, salva la inspeccion de la autoridad competente por razones de higiene y moralidad.

Art. 25. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse a cualquiera profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvas las obligaciones de contribuir al servicio militar ó al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 27. Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos segun su mérito y capacidad.

La obtencion y el desempeño de estos cargos, así como la adquisicion y el

(16)  
TITULO II.

DE LOS PODERES PÚBLICOS.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la Nacion de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de gobierno de la Nacion española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.

El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus Ministros.

Art. 36. Los tribunales ejercen el poder judicial.

Art. 37. La gestion de los intereses particulares de los pueblos y de las provincias corresponde respectivamente a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, con arreglo a las leyes.

(9)  
temporal ó perpétuamente de sus bienes y derechos, ni turbado en la posesion de ellos, sino en virtud de sentencia judicial.

Los funcionarios públicos, que bajo cualquier pretexto infringian esta prescripcion, serán personalmente responsables del daño causado.

Quedan exceptuados de ella los casos de incendio ó de inundacion u otros urgentes análogos, en que por la ocupacion se haya de excusar un peligro al propietario ó poseedor, ó evitar ó atenuar el mal que se temiere ó hubiere sobrevenido.

Art. 14. Nadie podrá ser expropiado de sus bienes sino por causa de utilidad comun, y en virtud de mandamiento judicial, que no se ejecutará sin previa indemnizacion regulada por el juez con intervencion del interesado.

Art. 15. Nadie está obligado a pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes, ó por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya co-

el 1.º del corriente mayo, el brigadier Leaca, con Goyeneche, causó á los rebeldes doscientos muertos en dos encuentros, uno en un punto llamado Altagracia y el otro en la loma de Bayatabo. El día 5 se corrió la partida que manda Angel Castillo al pueblo de San Miguel y lo redujo á cenizas.

La condesa de Espoz y Mina ha regalado á las Cortes una escribanía de plata de bastante mérito.

El Gaulois anuncia que el conde de Ezpeleta ha estado en Bayona con su esposa para asistir al matrimonio de su hijo D. Ramiro con la bella hija del duque de Fernandina. La ceremonia nupcial se verificó en Iruñ, y el conde de Ezpeleta se halla ya de regreso en Paris.

ESTRANGERAS

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Praga 3.—El diario «Politik» anuncia que la ex-reina Isabel llegará á esta ciudad con su comitiva en los últimos días de junio y que ocupará la casa de campo de Kinski.

Berlin 3.—Ha sido abierta hoy la sesión del parlamento aduanero.

El discurso de la corona se ocupa únicamente de las cuestiones comerciales y de aduanas, é insiste sobre los sentimientos de mancomunidad de los intereses nacionales alemanes.

El «Reischtag» ha adoptado sin discusión en primera y segunda lectura la convención militar con el gran ducado de Baden.

New-York 3 (por el cable).—Corre el rumor de que el general Grant ha desaprobado el discurso de Sumner respecto al «Alabama».

Hong Kong 11 de mayo.—Anuncian de Pekin que habiendo tropezado el conde de Rochechouart, embajador de Francia, con el palanquin donde iba el hermano del príncipe King, éste dió un bofetón al señor de Rochechouart.

Negadas las escusas pedidas, se ha retirado el pabellón francés.

Los ministros extranjeros han tomado el asunto por cuenta propia, y han dado tres días al gobierno chino para presentar sus escusas. Datos de otro origen, dicen que habiendo chocado el caballo del Sr. Rochechouart con el palanquin, un picador del príncipe dió un golpe, pero que no se sabe si iba dirigido al señor de Rochechouart ó á una de las personas de su comitiva.

Noticias de Roma que alcanzan al 28 del pasado dicen que es inexacto estar en fero el cardenal Antonelli.

La reina Pia de Portugal saldrá el día 8 del corriente para Burdeos, embarcándose en la corbeta Estefania; desde este punto pasará á Italia acompañada del general Saldaña. La reina, en atención á su mal estado de salud, no irá acompañada de sus hijos.

Un Blondin americano ha introducido un nuevo elemento en los ejercicios sobre la cuerda. En una representación que ha dado en Boston, ha corrido en velocipédo sobre una maroma á veinte pies sobre la cabeza de los espectadores.

Gaceta

—Festejos.—En su lugar de este número insertamos el programa de las

fiestas que han de tener lugar con motivo de la promulgación de la Constitución que acaba de ser votada por las Cortes. Estas fiestas comienzan hoy y terminarán el martes próximo.

—Conferencias.—Verificada el jueves último la reunión de la sección literaria del Casino industrial, se acordó la distribución de las conferencias para todo el mes actual y primeros días de Julio, en la forma siguiente: D. Rafael Conde y Luque, Historia de España; los días 8 y 22 de Junio.—D. Rafael de Sierra, Historia del cristianismo en sus relaciones con la civilización europea; los días 10 y 25 de id.—D. Jorge Massa Sauguineti, Geografía física; los días 12 y 26 de id.—D. José Manuel Píera y Hurtado, Economía política; los días 15 y 26 de id.—D. Manuel González y Francés, Relación entre la razón y la fe; los días 17 de Junio y 1.º de Julio.—D. Rafael Anchelega, Aplicación de la higiene al desenvolvimiento de la vida social; los días 19 de junio y 3 de Julio.—Los actos darán principio á las 9 de la noche.

—Pérdida.—Junto á San Juan ha volado una cubeta uridinaria, y las narices del prójimo ofrecen hallazgo... y gracias.

—Cuestión de aguas.—Parece que por parte de los interesados en la navegación del Guadalquivir hasta Sevilla se practican diligencias y se hacen fuertes gestiones para evitar la realización de nuestros canales de riego. No comprendemos que aquellas demandas puedan ser oídas, mucho mas desde que se derogó la real orden que prohibía la tramitación de expedientes que tuviesen por objeto el extraer aguas del Guadalquivir.

—Viage oficial.—Han llegado á esta capital comisiones de todos los ayuntamientos de la provincia para asistir á la ceremonia de hoy. Las fondas, casas de huéspedes y posadas están de enhorabuena.

—La costumbre.—Siempre que hay en un punto gran aglomeración de gente suelen hacer los cacos de las sruyas. Anteayer en la estación del ferro-carril se descarriló un bolsillo que llevaba una respetable cantidad de dinero.

—Bufos.—Esta noche comenzará sus tareas la compañía de zarzuela bufa, y creamos por el movimiento que advertimos que ha de empezar con buenos auspicios.

—Comiston.—Anteanoche han salido para Madrid los diputados provinciales Sres. Rivas, Gorrindo y Estrada, con objeto de asistir á la promulgación de la Constitución en aquella capital.

—Muy mal.—Ayer subió dos cuartos el precio de la carne de vaca.

—Venga de ahí.—Parece que muy en breve le darán gusto á la prensa suprimiendo el cuarto del cartero.

—Bueno.—Las cenizas del célebre cordobés Juan de Mena van á ser trasladadas á Madrid desde Torrelaguna, donde se hallan, para ocupar un puesto en el Panteon nacional.

—Comité.—Terminada la elección del nuevo comité verificada por el partido republicano, han quedado elegidos los Sres. D. Angel de Torres, don Santiago Barba, don Nicolás Laborde, don Rafael Anchelega, don Amadeo Rodríguez, don Francisco de Leiva, don Cristóbal Arenas y don Abelardo Abad.

—Subasta.—El día 9 del actual se subasta en Puente Genil el arbitrio del uso voluntario de la Romana.

—Es justo.—Gran concurrencia acudió anteanoche al café del Recreo por

ser el beneficio del primer tenor D. Antonio Monjardin. Este hizo, como siempre, laudables esfuerzos por agradar, y lució sus excelentes facultades, recibiendo entre aplausos flores, dulces, cigarros, y una preciosa corona. Sea para bien.

—Descuido.—En Sevilla ha mordido á una niña un perro rabioso que fué muerto después. Se teme por la salud de la herida. Si este hecho serviría en Córdoba de escarmiento?

—Nada digo.—No te quiero decir que eres coqueta—ni tampoco que engañas tres galanes,—que fingir y burlar son tus afanes—y quieres parecer niña discreta.—Que no sabes coser ni hacer calceta,—que inventas de continuo mil desmanes,—que solo para el mal forjas tus planes—y que tu lengua aulaz nada respeta.—Ni que eres una hipócrita beata,—que tu géio do quier levanta el gallo,—y tu voz á destajo disparata.—Que das coces lo mismo que un caballo,—que eres necia, ignorante y hasta ingrata;—nada digo, ya ves... que me lo callo.

—Desgraciado.—Segun nos dicen de Sevilla el 2 puso fin á su existencia con el disparo de un arma de fuego, un jóven que era muy estimado en aquella capital, pariente de respetables familias conocidas por sus excelentes condiciones. Se ignora el motivo que le impulsó á adoptar esta determinación; no cabiendo duda, conocida su religiosidad y buenos antecedentes, que algun arrebató de su razon ha sido el origen de esta desgracia.

—El Museo universal.—Periódico ilustrado.—Sumario de las materias contenidas en el núm. 22 que se acaba de repartir.—Revista de la semana por D. Nicolás Diaz Benjumea.—La libertad de enseñanza y el Sr. Ruiz Zorrilla, por D. F. Rivero.—Durango, corte de don Carlos en la última guerra civil, por don Florencio Janer.—Joyas y sbejas en los siglos XII, XIII, XIV y XV, por D. J. F. Viñolas.—Sneltos.—Iglesia de San Millan.—Procesion del Córpus en Sevilla.—Necker.—Libro de Ban-Or-Ban-Ar, por D. Cecilio Navarro.—Noticias.—Poesía á la malograda niña de D. José Gaspar, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—Cancion, por D. José Puij y Perez.—Mi querrela.—Tolondron y el escudero Italiano, por D. Nicolás Diaz Benjumea.—La moneda de oro, novela, (conclusion), por D. Aniceto Capalleja.—Grabados: Letra.—Iglesia de San Millan.—Vista de la poblacion de Durango.—La procesion del Córpus en Sevilla.—Retrato de Necker.

—Registro de carnes.—Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el jueves 3 de junio de 1869 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: ABASTECEDORES, Precios. Lists names like D. Antonio Marchal, Domingo Cuesta, Domingo Sanchez, etc., with corresponding prices.

Table with columns: Número de veces en la semana, Nombre, Precio. Lists names like Rafael Gavilan, Francisco Martinez, etc., with prices.

COMUNICADO

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy Sr. nuestro: estimaremos á V. se sirva dar cabida en el ilustrado periódico que tan dignamente dirige, al adjunto remitido, que sirve de contestacion á un suelto que vió la luz pública en el número del Eco de Córdoba á que el mismo se refiere. Damos á V. anticipadamente las gracias por la deferencia que esperamos merecerle, y nos ofrecemos á V. por sus atentos s. s. y q. b. s. m., Pedro Garcia Llergo, Párroco.—José Jerez Caballero.—Por ausencia del Sr. D. Mariano de Vega, El encargado, Antonio Dávila.

Córdoba 5 de junio de 1869. El Eco de Córdoba, en el núm. 237, correspondiente al viernes día 4 de Junio de 1869, publica un suelto en que con una extrañeza razonable, producida por un sentimiento plausible, da cuenta de un hecho que se supone ocurrido en la parroquia del Sagrado de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad. El hecho supuesto se reduce á que «se había negado el Sacramento del bautismo á una criatura, solo por haber concurrido á dicha iglesia un protestante en union de las personas que acompañaban á las que iban á ser padrinos.» Lo demás del suelto, de libre apreciacion, no nos afecta, y en su virtud hacemos de ello caso omiso.

Mas en lo relativo al hecho supuesto que se denuncia, rectificado, decimos: que en la citada parroquia no se ha negado jamás el Sacramento del bautismo á ninguna persona humana de condiciones hábiles, y que en el hecho concreto á que el suelto se refiere tampoco se negó

el Sacramento, antes bien se procuró eficazmente su administracion, proponiendo soluciones conciliatorias de una dificultad moralmente insuperable, originada de una circunstancia estraña al párrafo, pero que es incompatible con una ley de la iglesia, cuya circunstancia se calla por el momento por no considerar necesaria hoy por hoy su publicacion, á reserva de hacerla pública caso de no terminarse este incidente con esta sencilla y comedida rectificacion; no habiendo sido parte, por lo demás, ni en mucho ni en poco en nada la presencia del protestante á la dilacion de la administracion del Santo Sacramento á que el infante era presentado.

La iglesia tiene sus leyes que los párrocos sabrán respetar, mientras subsistan, á cualquier costa, sin consideracion á los fantasmas de fanatismo é intolerancia con que se les afecta intimidar: el prestigio de la religion está en no transigir con la iniquidad lo mismo en los siglos incultos que en los que modestamente se dicen á sí mismos civilizados. Por fortuna el dignísimo Prelado diocesano entendió, de actualidad, en el asunto, y como custodio fiel de los sagrados cánones, dió por buena y justificada la conducta del párroco semanero.

Boletín religioso

—Hoy.—San Felipe de Cesarea, confesor.

—Mañana.—San Pedro y compañeros mártires de Córdoba.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en el Convento de la Encarnacion.

—Continúan los devotos ejercicios consagrados á obsequiar el Corazon de Jesus, en la Iglesia de S. Pedro de Alcantara, á las seis de la tarde.

—Hoy á las diez se celebrará en la Iglesia del Convento de Santa Cruz de esta ciudad una solemne funcion de desagravios á Maria Sna. de Belén, en la que predicará el Sr. D. Manuel Molina.

—Hoy primer día de la solemne novena que á Ntra. Sra. del Cármen dedica su hermandad, en la iglesia de San Cayetano, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Cristóbal Vazquez Espejo.

—Hoy primer día del solemne octavario que al Smo. Sacramento dedica la venerable congregacion del Caballero de Gracia, en el Convento de la Encarnacion, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Fernando de Toro y Merlo.—Mañana, segundo día, sin sermón.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Pedro de Alcantara. Mañana, á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en San Juan.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL Funcion para hoy.

En celebracion de haberse promulgado la Constitucion votada por la Asamblea Constituyente.

Despues de una brillante sinfonia, se pondrá en escena la grandiosa zarzuela bufa en tres actos, que lleva por titulo: Los cómicos de la legua, puesta en escena y ensayada por el primer barítono D. Antonio Campoamor.—El baile español, composicion del Sr. Prous, titulado: La flamenca, en el que toma parte la primera bailarina Srta. Hernando, y todo el cuerpo de baile.

Funcion para mañana. Despues de una sinfonia se pondrá en

Legal notice containing articles 31, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 29, 30, and 33. Article 31 discusses guarantees for public officials. Article 16 discusses the rights of Spaniards. Article 17 discusses the suspension of Spaniards. Article 18 discusses public meetings. Article 19 discusses the association of members. Article 20 discusses the right of petition. Article 28 discusses the defense of the patria. Article 29 discusses the enumeration of rights. Article 30 discusses the authorization for tribunals. Article 33 discusses the jurisdiction of the courts.



SECCION DE AVISOS

SOMBRERERIA FRANCESA

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, EN ANTEQUERA, EN BENAMEJI...

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela...

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si...

FABRICA DE SAN ANTONIO SEVILLA

Fundicion de hierro y construccion de maquinaria, Calle de San Vicente.

En este establecimiento, el mas antiguo de los de su clase en Sevilla...

MAQUINAS PARA LA EXTRACCION DEL ACEITE las cuales se recomiendan por su buena construccion...

ACEITE DE BROTONO (ABROTANUM)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas...

EL ACEITE DE BROTONO está llamado a ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante...

La correspondencia y pedidos a los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas...

Estos tubos desde 4 a 60 centímetros de diámetro ofrecen una gran duracion, seguridad y economia...

Unico depósito en Andalucía EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA, plazuela de los Carrillos, Córdoba.

COMPRA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañías de seguros sobre la vida «Tular», «Porvenir de las familias», «Monte pio universal», «Nacional», y «Peninsular».

Los interesados se dirigirán a D. José Maria Navarro, plaza de Bilbao núm. 9, extremo, Madrid.

JARABE PECTORAL DEL LR. JIMENEZ

Hay enfermos cuyo gusto es tan delicado, que no pueden sobrelevar el sabor de nuestras pastillas. Para que tambien ellos disfrutasen de sus beneficios, preciso fué estudiar un medio...

Se venden en la botica de Furriel, calle Rejas de D. Gomez, núm. 2.

FOTOGRAFIA

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo.

Se hacen retratos a caballo, y a los señores que no lo tengan, se les facilitará poreal dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Arrendamiento

Desde San Juan venidero se hace de un granero de tres mil fanegas de cabida, con su correspondiente cuadra.

En la plazuela del Visconde de Miranda, núm 46, informarán.

Arrendamiento

Se hace desde San Juan próximo en adelante de la casa núm. 49, plazuela de Benavente para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Folleto de actualidad

Todos los que salen a luz, sin distincion, pueden obtenerse en la Libreria del Diario de Córdoba.

Manuel Rejano y Gonzalez, vecino de Posadas, calle Ancha, núm. 4, fabricante de ladrillos, tejas de Nublos, término de Hornachuelos...

Arrendamiento

Desde S. Juan próximo se hace de un portal y una sala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14...

Arrendamiento

Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento.

Arrendamiento

Desde San Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 3, calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, con muchas y cómodas habitaciones y casa de campo.

LA LLAVE

Calle de Losrados, esquina a la de Prim. Camas de hierro dulce charoladas maquetadas y con flores preciosas...

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 42 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y crin vegetal.

Reparos de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cerrres de cristales y todo lo concerniente para la construccion de casas.

Gran surtido de utensilios de cocina, a precios muy baratos.

Subarriendo. Se subarrienda el piso bajo de la casa núm. 4, calle de las Cabezas, el cual se encuentra en completa independencia con el principal...

Venta. Se hace de macetas de boj y Mesocál muy buenas, en la calleja de las Axonáticas, núm. 8.

Esteras. En el establecimiento situado en la plaza de la Corredera, núm. 7, se acaba de recibir un magnífico surtido de esterres de todas clases y colores...

Berlina. Se vende una berlina en muy buen estado, un caballo, varios muebles y efectos de essa: en la Plazuela de S. Felipe núm 4 darán razon.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 55 en la calle del Potro, hoy de Lucano; otra núm. 48 calle de Fernando Colon...

GRAN BARATURA

En el parador de San Ramon Campo de la Merced, se venden pasaduras, envueltas con todo el moyuelo que dá la harina: al módico precio de 42 rs. fanega.

Venta de una casa huerto, calle Juan Tocchio, núm. 4. Para tratar de su ajuste y condiciones, Ollerías, núm. 2.

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero.

Arrendamiento. Se hace de las casas números 57 y 40, calle de Lineros para tratar, calle de San Fernando, núm. 31.

Juegos de lotería. Se ha recibido un extraordinario surtido en el despacho de este periódico, en donde se encontrarán tambien distintas conviniaciones de cartones.

Tiro de gallinas en el Brillante

Siendo excesiva la concurrencia, a petición de la misma se han contratado expediciones en carruajes cuya comodidad y economia es inmejorable.

El punto de salida en los jueves y domingos de cada semana es la Plazuela de Capuchinas, a las horas de cuatro a cinco de la tarde.

Toldos

En la calle Espartería núm. 24, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, a propósito para toldos de patio, a precios sumamente arreglados.

Aviso. En la fábrica de hielo, calle Mayor de S. Lorenzo, núm. 153, se ha principiado a elaborar dicho artículo con abundancia y a precios sumamente arreglados.

Arrendamiento

Se arrienda el cortijo denominado Haza Ancha, en la cañada de Guadatin, término de la ciudad de Córdoba, para primero de Enero de 1870.

Baratura extraordinaria. En el establecimiento drogueria de D. Bartolomé Luque, Almonas 41, se realizan con un cuarenta por ciento de baja de los precios.

Lana de vellón

Se vende superior calidad, limpia a 60 rs arroba, por mayor y menor En la calle de Sta. Isabel núm 40.

Arrendamiento

Desde el día y en subasta privada se arriendan juntos los separados 10.070 olivos que comprenden as cuatro fincas siguientes, las cuales tienen todas sus labores hechas.

Dehesa de Quemadillas

Se vende leña de taray muy crecido y propio para el consumo de los labradores y tejares de esta poblacion, a 20 rs. carretada.

El Gobierno provisional

Gran cuadro con el retrato en litografía de cada uno de los individuos que le componen. Se vende a 5 rs. en el despacho de este periódico.

Subarriendo

Desde San Juan próximo se hace de la casa principal, calle Alta de la Compañía, hoy Pompeyos, número 2, con buenas y asientas habitaciones empapaladas, cerrres de cristales, agua de pié y sótanos, toda ella acristalada; darán razon en la misma.

Arrendamiento

Desde S. Juan próximo se hace de la casa calle Pedregosa, núm. 28, que tiene buenas habitaciones, agua de pié, jardin, cochera, cuadras, pajar y graneros. Su administrador vive en la de José Rey, núm. 4.

Tierras de valde.

En la dehesa nombrada de los Llavos, propia del M. I. Sr. Conde de Torres Cabrera, y en el sitio de los Lagares, se ceden por fanegas desde el día, y por seis años los aprovechamientos de pasto, monte, picon, ballota, y siembra sin pagar renta alguna durante los tres primeros años, y pagando solo cinco reales por fanega de tierra en cada uno de los tres últimos.

Tratado práctico de caminos.

Por D. Joaquín Montoro, obra útil a todos los ayuntamientos, a los maestros de obras, directores de caminos vecinales, y a todos los que tienen que entender en la construccion y conservacion de los caminos. El autor, a costa de muchos años, ha conseguido reducir a la práctica las diversas operaciones que preceden, preparan y llevan a término la construccion de un camino.

Arrendamiento

Se hace de los cortijos del Redondo alto y bajo, el del Bugo y las dehesas del Naranjal y Chacarral, en el término de Guadalquivir, y dehesa de Rábanos en el de Córdoba.

Arrendamiento

Para desde San Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 3, costigada a la Ermita de Ntra. Sra. del Amparo.

Petróleo refinado superior.

A 9 1/2 cuartos cuartillos y 25 rs. arroba y tubos a 15 cuartos uuo. Calle de Armas, núm. 9.

Alcachofas

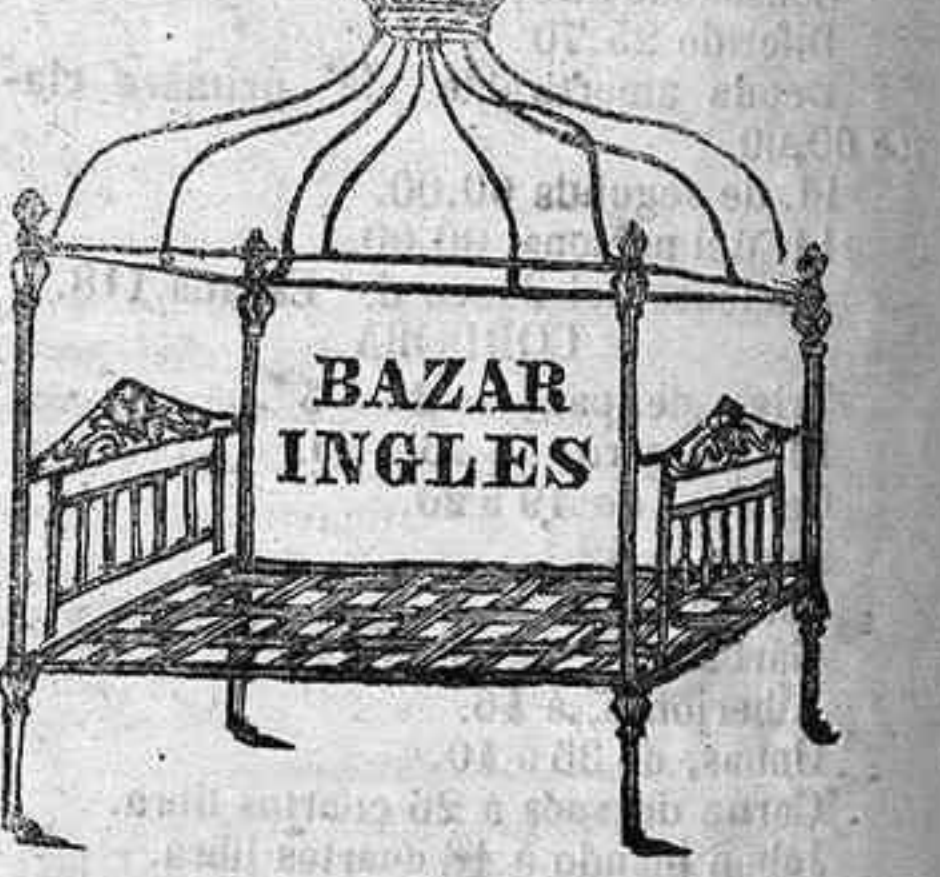
En la calle de San Hipólito núm. 4, se venden alcachofas superiores y recién cogidas a 2 rs. la docena.

Venta

Se venden cuatro acciones de la Plaza de Toros de esta capital: se oye proposiciones calle de Lineros, núm. 1.

Arrendamiento y venta

Desde S. Juan en adelante se arrienda una casa muy decente con cómodas habitaciones y delicioso mirador, calle de Alcolea, antes Carrera de la Puerta Nueva, núm. 84, y en la misma se vende una tartana valenciana casi nueva, montada sobre balistas, con arreos ó sin ellos.



BAZAR INGLES

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro.

Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafouchet.

Revolvers y capsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallabas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas.

Loza. En el establecimiento titulado Nuevo Bazar, calle Topete, antes Espartería, núm. 3, se ha recibido un magnífico y variado surtido de la Cartuja de Sevilla.

Refrescos y licores. La fábrica y depósito de la calle Alfaro, núm. 69, del extranjero y del reino, se halla en liquidacion. Los precios son sumamente reducidos.